

INFORME DE COMISARIO 2015

Señores
ACCIONISTAS DE IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX
Presente.-

De mi consideración:

A los señores Accionistas y Junta General de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX.

1.- En cumplimiento a la nominación de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas una vez revisados los Balances Generales de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A., al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados de patrimonio de los accionistas y flujos de caja del año en referencia, dichos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar mi opinión sobre el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

1.-1.- Por tanto se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico, materia del presente Informe.

1.-2.- La Junta General y El Directorio de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX. Han cumplido a cabalidad con el objeto de sus encargos de acuerdo a la Ley, los Estatutos y Reglamentos.

1.-3.- Dentro del ejercicio económico que me encuentro analizado, no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

1.-4.- La Situación Financiera de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX., al cierre del ejercicio económico y de los resultados anuales, comparados con el ejercicio precedente, han mejorado, contemplando un movimiento moderado a pesar de los múltiples obstáculos que se han presentado en nuestro centro de operaciones, ya que nuestra actividad económica la realizamos en la frontera entre Ecuador y Colombia.

1.-5.- En el presente ejercicio económico no se han logrado grandes utilidades; pero si existe una ganancia, misma que servirá para invertir en nuevos proyectos en el siguiente año, conforme lo determina el Informe de Gerencia.

1.-6.- Se recomienda a la Junta General de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX., adoptar varias medidas de políticas y estrategias para mejorar el giro del negocio de la Compañía.

2.- Lo administradores de IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A. SINFROIMEX., cuyos activos son inferiores a lo establecido en la Resolución de la SC N.-13 R.O. 44 del 13/10/1992., no estamos obligados a cumplir con lo que dispone el Reglamento en referencia.

"IMPORTADORA EXPORTADORA SIN FRONTERAS S.A."
TULCÁN - ECUADOR



Calle Celín Arellano No. 13 Manzana C - Ciudadela 19 de Noviembre

RUC: 0491506911001

De esta manera, la Compañía ha dado cumplimiento a normas legales así como a Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; agradezco la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones; la relación con los Directivos y personal administrativo, ha sido siempre en los mejores términos.

Los libros sociales de la Compañía, así como los libros de contabilidad se llevarán de acuerdo con lo que establecen las normas legales.

3.- El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Bancos, la cual provee revisiones de Estados Financieros, Libros de la Compañía entre otras al respecto debo manifestar que no ha existido situaciones que deban ser informadas.

4.- En mi opinión, los referidos estados financieros se han presentado razonablemente, en los aspectos más importantes, la situación financiera de la Compañía SINFROIMEX S.A., al 31 de diciembre del año 2015. Los resultados económicos de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías las cuales en sus aspectos importantes de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados por normas ecuatorianas de contabilidad vigentes.

Tulcán, 30 de marzo del 2016

Atentamente,

Alexandra Pilar Ayala Cando
COMISARIO



SINFROIMEX